



Levantamiento físico del inventario de bienes UG

¿Qué es un levantamiento de inventario?

Es la verificación periódica de las existencias de bienes **muebles, inmuebles e intangibles** de la UG.

¿Por qué hacer un levantamiento de inventario?

De acuerdo con la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, la UG debe realizar un levantamiento físico del inventario de los bienes por lo menos una vez al año.

¿Cómo puedo contribuir?

- **Permite el acceso** a todas las áreas de trabajo al enlace de control de bienes de tu campus
- **Abre** cajones y gavetas.
- **Indica la existencia de bienes** fuera de las instalaciones de la UG.
- **Proporciona información** que ayude a realizar la verificación física de los bienes.

Espéralo muy pronto en tú área de trabajo